



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

PONE A DISPOSICION A FUNCIONARIOS
MUNICIPALES PARA RENOVACION DE
PERMISOS DE CIRCULACION 2021.-

INSTRUCCION N° 20 /2021.-

ARICA, 31 DE MARZO DE 2021.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas;

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

PONESE a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, durante el día 31 de marzo de 2021, a los siguientes funcionarios, a fin de efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2021:

NOMBRE	DIRECCION / UNIDAD
FRANCIS INOSTROZA VALDEBENITO	DOM
VERONICA RAMIREZ CORTES	DIDECO
JUANITA VILLANUEVA VERGARA	D.A.F.

Cabe hacer presente, que las funcionarias antes señaladas deberán ser cumplir con la jornada laboral presencial.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



PAOLO YEVENES AREVALO
ALCAIDE DE ARICA (S)

PYA/CCG/bcm.-